



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 96

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

---PRESIDENCIA DE LA DIP. LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA.--

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con la inasistencia justificada del Diputado **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, siendo las **once** horas con **veintidós** minutos del día **veinticinco** de **febrero** del **año dos mil quince**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta** número 95, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 19 de febrero del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. **Iniciativas: 1.** Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **Séptimo**. **Dictámenes: 1.** Con proyecto de Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10 bis párrafos cuarto y sexto de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 30 fracciones XVIII y 33 fracciones XLI, XLII, XLIII, LV y LVI; se adicionan las fracciones LVII al LXVIII del artículo 33; y se derogan las fracciones XIX, XX y XXI, del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Seguro de Desempleo del Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma y adiciona el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; **Octavo.** Asuntos Generales y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** da lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **19** de febrero del año 2015, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 95**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad.**-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Baja California, Oficio número 000345, fechado el 1 de febrero del actual, comunicando la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, así como la elección de la Mesa Directiva que funge del 1 de febrero al 31 de mayo de 2015, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Francisco Alcibíades García Lizardi.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/0759-F25/15, fechado el 14 de enero del presente año, comunicando la clausura del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/0754F25/15, fechado el 14 de enero del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo Número 388, mediante el cual se comunica la integración de la Mesa Directiva que funge del 15 de enero al 14 de septiembre de 2015.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de San Fernando, Oficio número 002/DFA/2015, fechado el 4 de febrero del actual, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina por parte de la Presidenta, se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, circular número 21, fechado el 21 de enero del presente año, remitiendo Acuerdo Número 128, mediante el cual exhorta al Senado de la República para que en términos del artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apruebe el Tratado de Marrakech suscrito el 25 de junio de 2014, por el plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo solicita de manera respetuosa a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo conveniente, se adhieran al presente Acuerdo.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Morelos, oficio fechado el 4 de febrero del actual, remitiendo Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a revisar las normas fiscales, con el objeto de regresar al Régimen de Pequeños Comerciantes, que apoye a miles de familias dedicadas al comercio y permita la reactivación de nuestra economía; así mismo se comunica a las Legislaturas de los Estados a que se sumen a dicha Iniciativa y remitan al Congreso de la Unión sendos acuerdos en este mismo sentido.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Oficio número CMA/008/02/15, recibido el 20 de febrero del presente año, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina por parte de la Presidenta, se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Cámara de Diputados, Oficio número D.G.P.L. 62-II-7-2068, recibido el 23 de febrero del actual, mediante el cual exhorta a los Congresos de los Estados para que difundan y conmemoren el 25 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, por ser el documento fundamental de donde emana la preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta que se tome nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Oficio número TMVH/010/015, fechado el 15 de febrero del presente año, remitiendo el Informe de Deuda Pública, correspondiente al mes de enero de 2015.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Con relación a la Iniciativa de Punto de Acuerdo recibida el 19 de febrero del año próximo pasado, archivada con el número de control de expediente LX-131, esta Presidencia determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para efecto del artículo 43 de nuestra ley interna.” -----

----- “De la Diputada Laura Teresa Zárate Quezada, escrito mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputada integrante de esta Legislatura.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación del Pleno la solicitud de licencia de la Diputada **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese a la Ciudadana Laura Teresa Zárate Quezada y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes -----

----- Antes de pasar al siguiente punto, la Diputada Presidenta **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** señala lo siguiente: -----

----- “Se le da la bienvenida, quien se incorpora a esta sesión, a la Diputada Aída Flores Peña. Se le da la bienvenida al compañero Diputado Rogelio Ortiz Mar. Se le da la bienvenida al compañero Diputado Alfonso de León Perales, quien se incorpora a esta sesión y a la compañera Irma Leticia Torres Silva, bienvenidos compañeros.”---

----- Enseguida la Diputada Presidenta **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, se ha informado a esta Presidencia que se encuentran presentes en este Recinto Oficial, los Ciudadanos **MARCELA MORALES ARREOLA** y **MIGUEL ANTONIO SOSA PÉREZ**, quienes son suplentes de los Diputados con licencia Laura Teresa Zárate Quezada y Álvaro Humberto Barrientos Barrón, para que en términos del artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local rindan la protesta de ley ante este Pleno Legislativo, al cargo de Diputados integrantes de esta Legislatura, y toda vez que las personas de referencia se encuentran en este Palacio Legislativo para los efectos ya señalados, en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo 7 y 82 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se declara como solemne esta parte de la sesión.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta señala que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo cuarto inciso g) del ordenamiento que rige la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso el Estado, comisiona a los Diputados **RAMIRO RAMOS SALINAS, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, IRMA LETICIA TORRES SILVA, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, ALFONSO DE LEÓN PERALES, JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, para que trasladen a los Ciudadanos **MARCELA MORALES ARREOLA y MIGUEL ANTONIO SOSA PÉREZ**, como Diputados integrantes de esta Legislatura, hasta el Recinto para que rindan su protesta constitucional, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**R E C E S O**-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que los Ciudadanos **MARCELA MORALES ARREOLA y MIGUEL ANTONIO SOSA PÉREZ**, procedan recibir la protesta de ley en los términos siguientes:-----

----- “*¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputados que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*”-----

----- Acto seguido los Ciudadanos Interrogados, responden lo siguiente:-----

----- “*Sí protesto.*”-----

----- Acto continúo la Diputada Presidenta **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA**, articula lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “*Si así lo hiciera, la nación y el Estado se los premien; si no, que el pueblo se los demande.* Bienvenidos compañeros, y muchas felicidades. Invito a los compañeros Diputados **MARCELA MORALES ARREOLA** y **MIGUEL ANTONIO SOSA PÉREZ**, a que ocupen el curul que les corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento, al efecto les solicito a los miembros de la Comisión de Cortesía que les indiquen su ubicación.”-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Acto seguido, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** da cuenta de la ***Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para firma de convenio entre la Secretaría de Energía Federal a través de la Dirección General de Petrolíferos, Protección Civil Estatal, Ayuntamientos y Empresas del ramo de Gas Instaladas en el Estado, para la Supervisión de instalaciones de gas en Edificios Públicos.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que modifica el artículo 32 Bis y adiciona la fracción III Bis, así como el artículo 33 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.***

----- Antes de pasar al trámite legislativo y por así solicitarlo la Diputada **CRESPO CASTILLO**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia: -----

----- *“Con el permiso de quién preside la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. En nueva Alianza consideramos que la familia, en sus distintas formas, es la base de la sociedad, pues a partir de este núcleo se desarrollan las relaciones sociales, se estimula la convivencia entre las personas y se fortalece la cohesión social. A través de la familia se satisfacen las necesidades básicas del ser humano, tales como: Alimentación, salud, protección y educación, así como la transmisión de tradiciones. Como todo proceso social, la familia se ha transformado a lo largo de la historia de la humanidad por lo tanto se hace necesario adaptarnos a las nuevas realidades sociales, en este sentido, en nueva alianza pugnamos por un mejor bienestar para los hijos de todas las familias tamaulipecas, quienes representan el tesoro máspreciado. Es por ello que en nuestro instituto político, uno de sus objetivos principales, es buscar la paz dentro de todas las familias mexicanas, con una mayor seguridad, mejores empleos, una mejor educación, todo ello bajo un marco de respeto y de igualdad, que brinde a México y a Tamaulipas una estabilidad social. Cabe señalar que en la actualidad, los roles de los integrantes de la familia se han modificado. Anteriormente, la mujer se encargaba de la administración del hogar a partir de la realización de actividades domésticas y del cuidado de los hijos, mientras que el hombre cubría las necesidades económicas de la familia a través del trabajo, hoy en día, el número de mujeres trabajadoras se ha incrementado, y tanto los hombres como las mujeres, colaboran y se*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

apoyan de manera mutua en el sostenimiento del hogar y la educación de los hijos. Esta ayuda mutua siempre es necesaria y de gran importancia, sin embargo, hay momentos de la vida en los cuales es aún de mayor necesidad, por ejemplo, a la llegada de un nuevo integrante de la familia ya sea por nacimiento o por adopción. En Tamaulipas, datos del INEGI derivados del censo de población y vivienda 2010, indican que en la entidad hay un total de 868,244 hogares, de los cuales el 76% tienen jefatura masculina, es decir, son dirigidos por un hombre, mientras que el 24% tienen jefatura femenina, es decir, dirigidos por una mujer, a los cuales corresponden 208,940 hogares. En nuestros ordenamientos jurídicos, tenemos que el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece en sus dos apartados (a y b), diversas reglas en materia laboral, de entre ellas he de destacar la protección de maternidad. En nuestra entidad, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, regula las relaciones laborales entre el estado y sus trabajadores, estableciéndose en ella derechos y obligaciones del tema en materia. El 29 de agosto de 2013, el Gobernador Constitucional de Tamaulipas Ingeniero Egidio Torre Cantú, presentó una iniciativa de decreto con el objetivo de equilibrar la igualdad entre el varón y la mujer y reforzar el derecho a la no discriminación por razón de género garantizando a los hombres y las mujeres el disfrute de los mismos derechos y deberes frente al estado y la sociedad en su conjunto. En las consideraciones específicas que se propusieron en esta reforma integral, destacamos el numeral 6.2 denominado de la “igualdad de condiciones para participar en el ámbito laboral”, en el cuarto punto se contempla la “armonía de obligaciones profesionales y familiares”, en la que se propuso adicionar una fracción al artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, a efecto de contemplar el permiso de paternidad con goce de sueldo a los hombres



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante, esto en atención a que la convención americana sobre derechos humanos establece la obligación de los estados parte de adoptar medidas para asegurar la igualdad de derechos y equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio. La justificación obedece a la importancia del reconocimiento de la responsabilidad compartida de padres y madres en la crianza, cuidado y atención del recién nacido, y al interés de propiciar las condiciones para que los vínculos entre los integrantes de la familia se fortalezcan, y se permita a las mujeres y hombres ejercer con plenitud su maternidad y paternidad. Sin duda alguna, dicha reforma fue un paso trascendental para modificar los estereotipos existentes en relación a la responsabilidad que conlleva el cuidado de un recién nacido, así como para la construcción de una nueva cultura con mayor igualdad entre las tamaulipecas y los tamaulipecos. Los permisos de paternidad son un tema de derechos humanos, por lo cual es importante darle seguimiento a estas reformas, con el objetivo de adaptarnos a las nuevas necesidades sociales, a través de mecanismos que contribuyan al reparto equilibrado y equitativo de las responsabilidades familiares. A nivel internacional, la organización para la cooperación y el desarrollo económicos indica que los padres que hacen uso de la licencia, en especial los que toman dos semanas o más inmediatamente después del parto, tienen más probabilidades de interactuar con sus hijas o hijos pequeños. De igual manera la organización internacional del trabajo, contempla lo anterior indicando que: Esto puede tener efectos positivos sobre la igualdad de género en el hogar y en el trabajo, y ser indicio de cambios en las relaciones y en la percepción de los roles de los progenitores, así como en los estereotipos predominantes. Por otro lado, diversas dependencias y organismos públicos, han adoptado en beneficio de los trabajadores los permisos de paternidad,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

así pues tenemos que, el 26 de marzo de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General 45/2011 por el cual el pleno del Consejo de la Judicatura Federal, regula la licencia de paternidad, la licencia por adopción de una hija o un hijo, así como criterios adicionales para conceder licencias por concepto de cuidados maternos y paternos, en favor de las servidoras y los servidores públicos de los Tribunales de Circuito, Juzgados de Distrito y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal. Por su parte, la Ley Federal del Trabajo contempla en su Título Quinto denominado del “trabajo de las mujeres”, en su artículo 164, que las mujeres disfrutaran de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres. En este mismo apartado, en el artículo 170 menciona los derechos de las madres trabajadoras el cual en su fracción III bis señala que: “en caso de adopción de un infante disfrutarán de un descanso de seis semanas con goce de sueldo, posteriores al día en que lo reciban”. Lo que hace necesario reconocer este derecho a las madres trabajadoras en nuestro marco legal. De ahí la importancia que como legisladores reconozcamos los fenómenos y garanticemos un trato igualitario hacia las mujeres en relación a la justicia social. De esta manera, la equidad es una herramienta de equilibrio en los contextos laborales, por ello es importante fortalecer la seguridad social en nuestro Estado. Esta propuesta laboral tiene una visión de género con la cual se busca lograr un equilibrio entre ambos géneros. En este sentido, la presente iniciativa es una opción para que las mujeres y los hombres disfruten de los mismos derechos y obligaciones en cuanto a las relaciones laborales. Por lo anterior presento ante esta soberanía el proyecto de decreto que modifica el artículo 32 bis y adiciona la fracción III bis, así como el artículo 33 bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. Dicha propuesta tiene dos objetivos, por un lado pretende ampliar las prerrogativas para los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

padres trabajadores a 15 días de permiso de paternidad en los siguientes casos: Por el nacimiento de un hijo que derive de un parto prematuro, cuando el menor presente problemas de discapacidad al nacer, por la pérdida del producto durante el estado de gestación o dentro de los cinco días posteriores a su nacimiento, por parto múltiple y en caso de enfermedad o accidente que ponga en grave peligro la vida, o que cause la muerte de sus hijos o el de la madre de éstos. Por otro lado, garantizar el derecho a acceder a 6 semanas de permiso de maternidad a las madres trabajadoras en caso de adopción de un infante con el propósito de generar mayor integración y protección a las familias tamaulipecas, igualdad de derechos y obligaciones entre la mujer y el hombre, dar atención y cuidado infantil de alta calidad. En nueva Alianza estamos comprometidos con la sociedad, con la familia y con la paternidad responsable. Por lo que consideramos que en esta se fundamentan los principios esenciales de la sociedad actual, como lo es lograr la unidad familiar, así mismo se da cumplimiento a las normas generales con respecto a la igualdad ante la ley. Considerando lo ya mencionado, les solicito respetuosamente su apoyo favorable a esta iniciativa para que juntos demos un paso más en la igualdad del reconocimiento de los derechos humanos que se traduzca en la construcción de la sociedad tamaulipeca que anhelamos. Diputada presidenta le solicito respetuosamente que la iniciativa presentada se transcriba tal cual al acta de la sesión. Por su atención, muchas gracias. Se inserta íntegramente la Iniciativa: HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados Irma Leticia Torres Silva, Erika Crespo Castillo y Rogelio Ortíz Mar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estado, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo la siguiente INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 32 BIS Y ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS La familia es el núcleo básico de la sociedad. Ya que a través de esta se satisfacen las necesidades básicas del ser humano, tales como: alimentación, salud, protección y educación, así como la transmisión de tradiciones. También es importante mencionar que como todo proceso social, la familia se ha transformado a lo largo de la historia de la humanidad por lo tanto se hace necesario adaptarnos a las nuevas realidades sociales. Actualmente nos encontramos en una era en la que los roles de los integrantes de la familia se han modificado. Anteriormente, la mujer se encargaba de la administración del hogar a partir la realización de actividades domésticas y del cuidado de los hijos, mientras que el hombre cubría las necesidades económicas de la familia a través del trabajo. En cambio, hoy en día el número de mujeres trabajadoras se ha incrementado, y tanto los hombres como las mujeres, están encargados del sostén económico del hogar, e incluso es un deber que ambos cooperen en el seno familiar, es decir, exista la ayuda mutua. Esta ayuda mutua siempre es necesaria y de gran importancia, sin embargo, hay momentos de la vida en los cuales es aún de mayor necesidad. Por ejemplo, uno de esos momentos es cuando se incorpora un nuevo miembro de la familia. En Tamaulipas, datos del INEGI derivados del Censo de Población y Vivienda 2010 indican que en la entidad hay un total de 868,244 hogares de los cuales el 76% tienen jefatura masculina, es decir, son dirigidos por un hombre (659 304 hogares), mientras que el 24% tienen jefatura femenina, dirigidos por una mujer (208,940). En nuestros ordenamientos jurídicos, tenemos que el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Unidos Mexicanos, se establece en sus dos apartados (A y B), diversas reglas en materia laboral, de las que destacamos: la protección de maternidad. En nuestro Estado, tenemos la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, la cual regula las relaciones laborales entre el Estado y sus trabajadores, estableciéndose en ella derechos y obligaciones en tema de materia. El 29 de agosto de 2013, el Gobernador Constitucional de Tamaulipas Ing. Egidio Torre Cantú, presentó una iniciativa de decreto con el objetivo de equilibrar la igualdad entre el varón y la mujer y reforzar el derecho a la no discriminación por razón de género garantizando a los hombres y las mujeres el disfrute de los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto. En dicha reforma, se planteó que la formación política estatal debe respetar el principio de igualdad en la ley y ante la ley y que por su parte, el legislador deberá velar porque las normas generales contemplen y promuevan el disfrute en igualdad de oportunidades de los derechos humanos por parte de los hombres y las mujeres. En las consideraciones específicas que se propusieron en esa reforma integral, destacamos el numeral VI.2 denominado de la “Igualdad de condiciones para participar en el ámbito laboral”, en el cuarto punto se contempla la “armonía de obligaciones profesionales y familiares”, en la que se propuso adicionar una fracción al artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, a efecto de contemplar el permiso de paternidad con goce de sueldo a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante, esto en atención a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece la obligación de los Estados Parte de adoptar medidas para asegurar la igualdad de derechos y equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio. La justificación obedece al reconocimiento de la importancia de la responsabilidad compartida de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

padres y madres en la crianza, cuidado y atención del recién nacido, y la importancia de propiciar las condiciones para que los vínculos entre los miembros de la familia se fortalezcan, y se permita a las mujeres y hombres ejercer con plenitud su maternidad y paternidad. Cabe destacar que dicha reforma fue dictaminada procedente el 10 de septiembre de 2013, expidiéndose el decreto LXI – 904 el día 11 del mismo mes y año, publicado el 24 de septiembre en el Periódico Oficial. Sin duda alguna dicha reforma fue el primer paso para modificar los estereotipos existentes en relación a la gran responsabilidad que conlleva el cuidado de un recién nacido, así como para la construcción de una nueva cultura con mayor igualdad entre las Tamaulipecas y los Tamaulipecos. Los permisos de paternidad son un tema de derechos humanos por lo cual es importante darle seguimiento a estas reformas con el objetivo de adaptarnos a las nuevas necesidades sociales, a través de mecanismos que contribuyan al reparto equilibrado y equitativo de las responsabilidades familiares. A nivel internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) indica que: Los padres que hacen uso de la licencia, en especial los que toman dos semanas o más inmediatamente después del parto, tienen más probabilidades de interactuar con sus hijos/as pequeños/as. De igual manera la Organización Internacional del Trabajo (OIT) complementa esto indicando que: esto puede tener efectos positivos sobre la igualdad de género en el hogar y en el trabajo, y ser indicio de cambios en las relaciones y en la percepción de los roles de los progenitores, así como en los estereotipos predominantes. Por otro lado diversas dependencias y organismos públicos han adoptado en beneficio de los trabajadores los permisos de paternidad, Así pues tenemos que, el 26 de marzo de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General 45/2011 por el cual el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, regula la licencia de paternidad, la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

licencia por adopción de una hija o un hijo, así como criterios adicionales para conceder licencias por concepto de cuidados maternos y paternos, en favor de las servidoras y los servidores públicos a los Tribunales de Circuito, Juzgados de Distrito y Áreas Administrativas del Consejo de la Judicatura Federal. De este acuerdo destacamos los siguientes artículos: Artículo Segundo. Los servidores públicos tendrán derecho a que se les otorgue una licencia de paternidad con goce de sueldo, por el período de cinco días hábiles, contados a partir del día de nacimiento de su hija o hijo. Artículo Quinto. Los servidores públicos podrán solicitar ampliación de la licencia de paternidad a que se refiere el Artículo Segundo del presente Acuerdo General, en las siguientes circunstancias y períodos: I. En caso de enfermedad grave del hijo o hija recién nacidos, así como de complicaciones graves de salud que pongan en riesgo la vida de la madre, la licencia de paternidad podrá extenderse por un período igual de cinco días hábiles continuos; II. En caso de parto múltiple, la licencia de paternidad podrá extenderse por cinco días hábiles continuos; III. En caso de que durante los primeros quince días posteriores al parto, la madre fallezca, el servidor público podrá solicitar una licencia con goce de sueldo, por diez días hábiles adicionales al período correspondiente a su licencia de paternidad, dicha solicitud deberá realizarse por escrito ante el titular de su adscripción, a la cual adjuntará el acta de defunción correspondiente. Artículo Sexto. El servidor público, mujer, u hombre, a quien se le conceda la adopción de un niño o niña disfrutará de una licencia con goce de sueldo, en los siguientes términos: I. En caso de que el menor adoptado tenga entre dos y seis meses de edad, la licencia que se otorgue a la madre será de cuarenta días naturales; II. Cuando el menor adoptado tenga entre seis y doce meses de edad, se otorgará a la madre una licencia de veinte días naturales; III. En caso de que el menor tenga más de doce meses de edad, se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

extenderá una licencia de diez días hábiles a la madre; IV. En todos los casos de adopción, se extenderá una licencia de cinco días hábiles al padre; y V. Si el menor adoptado es recién nacido y su vida está en peligro, se extenderá la licencia tanto para la madre como para el padre, de conformidad con las hipótesis establecidas en el Artículo Quinto del presente Acuerdo General. Artículo Séptimo. Al finalizar el período de licencia de maternidad y cuidados, otorgada en los términos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, podrá solicitarse una licencia con goce de sueldo, por concepto de cuidados maternos, cuando medien las siguientes circunstancias: I. Cuando se trate de un parto prematuro, podrá otorgarse una licencia por un período de cinco días naturales, por cada semana completa faltante para el término de la gestación; II. En caso de que al nacer, el menor presente problemas de salud que pongan en riesgo su vida y ameriten intervención quirúrgica o cuidados intensivos, la licencia se otorgará por quince días naturales adicionales; y III. Cuando se trate de parto múltiple, la licencia se otorgará por diez días naturales más. El Derecho a la Salud se encuentra establecido en la Constitución Mexicana en su artículo 4º. Por su parte la Ley General de Salud, en su artículo 1º Bis, señala que la salud es un estado de completo bienestar físico mental y social y no solamente la ausencia de enfermedades. De ello se deduce que, la salud es una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad, ya que de lo contrario no es posible que se conserve, recupere, incremente o proteja la salud. En este contexto, resulta fundamental ampliar las causales en las que el padre tendrá derecho a que se le otorgue la licencia de paternidad, siendo estas: cuando existan complicaciones durante el embarazo; para el caso de la pérdida del embarazo cuando la mujer se encuentre en estado delicado de salud y que requiera que su pareja esté ahí y le proporcione algunos cuidados. Por su parte, la Ley Federal del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Trabajo contempla en su Título Quinto denominado del “Trabajo de las mujeres”, en su artículo 164, contempla que las mujeres disfrutaran de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres. En este mismo apartado, en el artículo 170 menciona los derechos de las madres trabajadoras el cual en su fracción III Bis señala que “en caso de adopción de un infante disfrutarán de un descanso de seis semanas con goce de sueldo, posteriores al día en que lo reciban”. Derecho que no se contempla en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, mismo que si se contempla para los hombres. Es importante que como legisladores reconozcamos los fenómenos y erradiquemos el trato desigual hacia las mujeres en relación a la justicia social. De esta manera, la equidad es una herramienta de equilibrio en los contextos laborales por ello es importante fortalecer la seguridad social en nuestro estado. Esta propuesta laboral tiene una visión de género con la cual se busca lograr un equilibrio para ambos géneros. En este sentido, la presente iniciativa también es una opción para que las mujeres y los hombres disfruten de los mismos derechos y obligaciones en cuanto a las relaciones laborales. En este orden de ideas, con el objetivo de generar los mecanismos legales y de protección de los derechos laborales de los trabajadores del estado de Tamaulipas, nos vemos en la necesidad de formular acciones tendientes a ampliar a este sector de la población los permisos de paternidad, en un acto corresponsable, para que en pareja, tanto el hombre como la mujer, puedan hacer frente a las nuevas circunstancias familiares, ya sea generadas de un nacimiento o de situaciones, donde a los padres se les permita estar al lado de aquellos seres que se encuentran padeciendo alguna enfermedad u otras circunstancias relacionadas a este vínculo. De igual manera, esta reforma representa una oportunidad más para promover la igualdad de oportunidades de los derechos humanos de mujeres y hombres en relación a la adopción.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En este sentido la iniciativa persigue generar mayor integración y protección a la familia, igualdad de derechos y obligaciones entre la mujer y el hombre, dar atención y cuidado infantil de alta calidad, así como ampliar las prerrogativas para los padres de familia trabajadores. En Nueva Alianza estamos comprometidos con la sociedad, con la familia y con la paternidad responsable. En este sentido, es que tenemos nuestros objetivos muy claros y estamos conscientes que ampliar la licencia de paternidad de los trabajadores del estado traerá beneficios a las tamaulipecas y los tamaulipecos para tener un futuro prometedor. Con esta propuesta estamos seguros que se fundamentan los principios esenciales de la sociedad actual, como lo es lograr la unidad familiar, así mismo se da cumplimiento a las normas generales con respecto a la igualdad ante la Ley. En virtud de lo anteriormente expuesto se somete a la consideración del Pleno Legislativo, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, el siguiente proyecto de: DECRETO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 32 BIS Y ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO: Se modifica el artículo 32 Bis y se adiciona la fracción III Bis, así como el artículo 33 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. Artículo 32 Bis.- Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos: I.- ... III.- ... III Bis.- En caso de adopción de un infante disfrutarán de un descanso de seis semanas con goce de sueldo, posteriores al día en que lo reciban; IV.- ... VII.- ... ARTICULO 33 Bis.- Los permisos de paternidad a que se refiere la fracción XVII del artículo anterior, serán ampliados a quince días, en los siguientes casos: I.- Por el nacimiento de un hijo que derive de un parto prematuro; II.- Cuando el menor presente problemas de discapacidad al nacer; III.- Por pérdida del producto durante el estado de gestación o dentro de los cinco días



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

posteriores a su nacimiento; IV.- Por parto múltiple; y V.- En caso de enfermedad o accidente que ponga en grave peligro la vida, o que cause la muerte de sus hijos o el de la madre de éstos.

TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil quince. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.” DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. DIP. ERIKA CRESPO CASTILLO. DIP. ROGELIO ORTÍZ MAR.”-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Trabajo y Seguridad Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que establece la Institucionalidad de la Compensación Económica Anual (BONO) de los Trabajadores Jubilados y Pensionados de la Secretaría de Educación en Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Trabajo y Seguridad Social** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 99 Bis y 99 Ter a la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Urbano y Puertos** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma la fracción XIV (Décima Cuarta) del artículo 91 y 109 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **DICTÁMENES**; enseguida la Diputada Presidenta **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA**, señala lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración una semblanza de los dictámenes identificados en el orden del día con los números 1, 2 y 3 y se dispense la lectura íntegra de los dictámenes 4 y 5 y así proceder directamente a su discusión y votación.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la semblanza y dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en tal forma. ---

----- Acto continuo la Diputada **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, da una semblanza del dictamen con ***proyecto de Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios.***-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien enuncia lo siguiente: -----

----- “Con la venia y el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros Legisladores. Con independencia del sentido de nuestro voto, en cada caso el PRD desea hacer algunos comentarios acerca de los veredictos legislativos puestos a consideración del Pleno en la Sesión de hoy. Externamos nuestra apreciación en este punto del orden del día, por ser precisamente el momento procesal más oportuno sobre el particular. Miren ustedes, con verdadero asombro detecto que los dictámenes que se van a presentar como el de ahorita, como denominador común, en la parte relativa ofrecen un pobre e incompleto razonamiento, por cuanto a las atribuciones de esta Honorable Asamblea para emitir veredictos legislativos, al efecto se aprecia que ya sea en la página uno o en la página dos, todos y cada uno reducen su fundamentación originaria en el artículo 58 fracción I de la Carta Magna de Tamaulipas, que identifica con facultad del órgano parlamentario la de expedir, reformar y derogar las leyes y decretos, que regulan el ejercicio del poder público, si bien es cierto esto resulta insoslayable también evidencia criterios insuficientes. El propio Código Supremo del Estado, prevé en su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

artículo 40 que la estructura del Congreso contemplará el establecimiento de comisiones para la instrucción de los asuntos que corresponden resolver al Pleno. Más adelante, el referido precepto constitucional añade que la ley establece los procedimientos para el desahogo de las atribuciones que corresponden al Congreso. En palabras sencillas, la fracción I del artículo 58 nada más indica funciones del cuerpo representativo, pero el inverso artículo 40 sustenta la forma en que podemos instrumentar y ejercer dichas funciones. De esta suerte abstenernos que para hacer las cosas bien, el fundamento constitucional de los dictámenes, lejos de limitarse al artículo 58 de la fracción I, vuelve necesario incluir el artículo 40 de la norma superior de la entidad sin ir más lejos. No obstante, al menos que en esta legislatura se ha hecho lamentable costumbre prescindir de un adecuado sustento jurídico en los veredictos legislativos. Quizá esto se deba a la igualmente arbitraria práctica de no turnarle iniciativas a las comisiones que aun teniendo competencia en determinados asuntos, hasta ahora jamás han emitido dictámenes ni solas ni junto con otras. Pero sustanciar de manera correcta las acciones dictaminadoras no es algo que tengamos permitido omitir cada que se nos pegue la gana, consideramos que la Constitución General de la República, por medio del artículo 16, obliga a fundar y motivar debidamente todo acto de autoridad incluidos los actos de índole legislativa; visto lo anterior, con facilidad comprendemos que estamos comprometidos a puntualizar los fundamentos inherentes a nuestros dictámenes. El PRD observa, que esto se desatiende sin darle cabal cumplimiento, ojalá me equivoque pero dudo por experiencia que nuestra razón vaya a encontrar oídos receptivos para corregir lo necesario y entendible. Sin embargo hay que tener cuidado, solo caigamos en la cuenta de la obligación de fundar y motivar debidamente todo acto de autoridad, es algo correlativo a una garantía



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

constitucional. Respecto a lo anterior hay suficiente jurisprudencia como para ignorarlas o sea que si nuestra tarea legislativa la hacemos mal o a medias, que es lo mismo, las resoluciones que adoptamos podrían correr el riesgo de venirse abajo en instancias judiciales, aun cuando aquí se aprueben por mayoría o incluso se vaya o se aprueben por unanimidad, y esto puede suceder. Me he dado cuenta compañeros, son señalamientos jurídicos que se deben de tomar en cuenta aunque sé que no lo toman en cuenta, el aparato del Congreso, pero más sin embargo, bueno, que no quede por mí que siempre señalé con índice de fuego lo que estaba mal. Es cuánto.” ----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación la Diputada **AIDA ZULEMA FLORES PEÑA**, da una semblanza del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10 bis párrafos cuarto y sexto de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.***-----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular, el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, da una semblanza del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 30 fracciones XVIII y 33 fracciones XLI, XLII, XLIII, LV y LVI; se adicionan las fracciones LVII al LXVIII del artículo 33; y se derogan las fracciones XIX, XX y XXI, del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien enuncia lo siguiente:-----

----- “Con la venía de la Mesa Directiva, la distinguida y guapa Presidenta, no puedo decir de los Secretarios lo mismo y con el permiso de ustedes compañeras y compañeros. Yo no le entiendo a los caprichos de ciertos funcionarios. Primero Homero de la Garza se quiso llevar ITAVU a Secretaría de Desarrollo Social y le cumplieron su capricho, y ahora lo quieren regresar a donde nunca debió de haber salido, de la Secretaría de SEDUMA, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Hoy lo regresan, por qué, no sé, si porque le tengan miedo a Toño Martínez Torres, de que en ITAVU les vaya a hacer ahí algún grupo o por qué lo están sacando, yo no veo fondo y forma en esta iniciativa, yo no le veo por qué cumplen los caprichos a ciertos funcionarios; ahí esta Morelos Canseco, cuando fue Secretario del Trabajo se llevó lo de Notarías y se llevó varias cosas de la Secretaría General de Gobierno, y luego las regresan. Esperemos que dure de aquí a que termine el sexenio Toño Martínez, o el de SEDATU o quién sea, de cualquier Secretario, ya no se le ocurra el capricho de que los próximos meses tengamos que estar cambiando a capricho de algunos cuantos tal o cual Secretaría, o tal o cual Dirección, yo creo que debe haber seriedad, compañeros y compañeras y debemos de poner un alto a estos caprichos personales de ciertos funcionarios que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

se creen los representantes de Dios en la Tierra, y que se quieren llevar tal o cual Secretaría o tal o cual Dirección a sus secretarías, y llegado el momento no pudieron con el paquete y lo regresan. No quisiera pensar que Homero se llevó el ITAVU para enriquecerse más y abultar su cartera, como se dijo por ahí, y que eso hubo consecuencias que renunciara y pues el renunció feliz, porque pues imagínense, se llevó ITAVU; nosotros a ITAVU le aprobamos más de 40 millones de pesos; bueno ustedes, yo no le aprobé ahorita que me acuerdo, ustedes le aprobaron a ITAVU para comprar terrenos y reservas por millones y millones de pesos, y resulta que hasta la fecha ni se han utilizado y no sabemos dónde está el dinero. Entonces yo los invito y voy a votar a favor porque obviamente se está regresando a donde nunca debió de haber salido esa dirección de ITAVU, pero sí hay que hacer esas apreciaciones, sí hay que señalar y de veras que ojalá Homero no solamente haya renunciado y se haya ido a su casa y no pasa nada, ojalá dé la cara y dé una explicación de todo lo que se le ha señalado con índice de fuego, y no por mí, por algunos medios de comunicación, por algunas autoridades, pues que explique si es cierto o no, o porqué renunció. Pero el punto real es que no permitamos ya compañeros, que ninguna otra dirección se vaya de una Secretaría a otra como se fue en las del Trabajo y como se fue en la de Desarrollo Social, que cada quién esté en su lugar, eso es lo que sí les pido de mucho favor, con mucho respeto hacia ustedes y respeto también hacia las direcciones, porque ahora para que vuelva a regresarse otra vez, a acoplarse con el nuevo director de SEDATU o SEDUMA, volver otra vez empezar a acoplarse y a cambiarse, no sé si se vayan a cambiar de oficina, si van a cambiar la documentación, porque pues ya no va a decir Desarrollo Social, y todo ese gasto burocrático que se hizo, pues ahora lo va a tener que hacer otra nueva



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Secretaría, y qué lástima, que estemos de un lado para otro, llevando tal o cual Dirección. Es cuánto.” -----

----- Enseguida, el Diputado **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva. Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura, permanentemente hemos apoyado y seguiremos apoyando toda acción de gobierno que represente o signifique beneficios para nuestros representados. Por ello, no tenemos inconveniente en la aprobación de las reformas y derogaciones de la Ley de la Administración Pública contenidas en el dictamen que hoy se somete a consideración de esta soberanía; que en esencia, tiene por objeto que el funcionamiento del Instituto Tamaulipeco de Vivienda sea coordinado y vigilado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y ya no por la Secretaría de Desarrollo Social. Cuando no se tiene rumbo, no se puede hablar de una administración eficiente y eficaz y es lo que sucede con la actual administración del Estado; pues es lamentable que poco antes del quinto informe de Gobierno, es decir, del último tercio de la administración, se realicen estos ajustes y cambios, que evidencian que en Tamaulipas no andamos nada bien. Es cuanto tengo que decir Diputada Presidenta.” -----

----- A continuación el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ** ostenta lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Presidenta, por cederme el uso de la palabra. Yo creo que es correcto el movimiento que estamos haciendo aquí, lo preocupante es lo que dijo el Diputado Valdez, es cierto, o sea, ya son dos secretarios que se han llevado a capricho ciertas direcciones y en este caso nos lo fundamentan y no lo fundamentan legalmente muy bien, se está haciendo muy bien, pero dónde está el fundamento



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

administrativo y organizacional como para que se tomen ese tipo de decisiones, y por qué motivo incluso se habla de sectorizar, en realidad sería resectorizar, y otra vez lo vamos a resectorizar porque ya estuvo alguna vez, en lo que es SEDUMA, se lo vamos a regresar otra vez ahí. Tenemos que empezar a hacer esos movimientos en base a una lógica administrativa, en base a una lógica organizacional, y no en base al proyecto político de cada uno de los Secretarios. Es cuánto.” -----

----- Acto seguido el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa, con el permiso de los Diputados. He escuchada puntualmente los planteamientos expuestos por los compañeros, sin embargo, no hay que perder de vista algo, que es importante destacar. El Instituto Tamaulipeco de Vivienda, desde el primer día de esta administración ha funcionado y ha funcionado correctamente, y por qué lo digo correctamente, porque he cumplido con lo que marca la Ley, permisos, regulaciones, en ese sentido ha dado cumplimiento a su objetivo y razón social. El que hoy se esté reafirmando precisamente un reacomodo que no es efectivamente una resectorización, sino es un reacomodo para hacer una concordancia de manera puntual y evitar dobles trámites o dobles gestiones. Y que va también enmarcado dentro de una mejora administrativa, es correcto verdad y es importante precisar que en todo momento el ITAVU otorgó legalmente los terrenos, otorgó legalmente las escrituras y otorgó legalmente pues los permisos, y efectivamente bien lo dice el compañero Valdez, ha otorgado ayudas o préstamos precisamente para solucionar un sinnúmero de detalles, pero creo que con esta reforma, que es el espíritu, que es la formalidad, pues un alineamiento, verdad, de un concurrencia con los programas federales, estatales, municipales y que con ese sentido vendrá a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reforzar y a otorgar un mejor servicio de administración pública. Es cuanto compañeros.” -----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, exhibe lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente, con su permiso. Miren, efectivamente ayer se dictaminó este cambio hacia regresar, tiende a regresar el ITAVU a la SEDUMA, y bueno, como dice el Diputado Ruíz, ha estado funcionando bien y es cierto, entonces eso levanta más sospechas de por qué se va a mover, si está funcionando bien, es una adecuación, es una concordancia, no sé, puede haber mil cosas pero esto a mí me llama la atención que se esté tratando de justificar y más aquí, que se discutió en comisiones y no quisiera y esto es nada más una alerta, no quisiera que se vaya a utilizar de manera electoral este cambio, que ahora en este paso de una Secretaría a otra, el ITAVU vaya a servir como un instrumento para balancear o desbalancear la voluntad de los tamaulipecos hacia tal o cual persona. Entonces, yo nada más hago el llamado para que no se realice eso y que las próximas modificaciones o cambios que se quieran no sean como ya se dijo aquí, a capricho de Secretario en turno, porque eso es lo que han demostrado a la hora de que se cambiaron de la Secretaría General de Gobierno, ciertas cosas y luego se devolvieron a la misma y ahora se cambian de la SEDUMA, a la Secretaría de Desarrollo Social, y se regresa a la Secretaría de Desarrollo Social, no se habla más que eso, que están siendo cambios a la ley a capricho de ciertos funcionarios. Entonces yo nada más reclamo que no vaya a hacerse uso electoral de este Instituto, ahora en la SEDUMA. Es cuanto gracias.” -----

----- Continuando en este tema el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva. A ver compañeros, yo en ningún momento cuestioné el trabajo de ITAVU, yo en ningún



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

momento estoy diciendo si funciona o no bien; en su momento, cuando nos toque fiscalizar vamos a ver si se cumplió o no se cumplió con los lineamientos. Dice el compañero Heriberto que los lineamientos antes estaban bien, y ahora ya hay que cambiar, entonces para qué los cambian si los lineamientos que sectorizaban, ya sé que van a decir que en Desarrollo Social a nivel nacional se manejaba la vivienda a través de esa Secretaría, entonces por qué cambiar a capricho, ahora por qué cambiarlo, si está funcionando bien, no hay un nuevo decreto federal que diga que ahora ITAVU, ya no depende de la Secretaría de Desarrollo Social, ni hay una nueva disposición de que ya los terrenos o las casas, o lo que otorgue ITAVU. Yo lo que sí, que he estado trabajando muy de la mano en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con ITAVU, y con Desarrollo Social, la misma ficha socioeconómica de ITAVU, es la misma ficha socioeconómica de Desarrollo Social, si ustedes piden un tinaco pues les dan esa ficha, si piden material les dan esa ficha, si piden lámina les dan esa ficha socioeconómica, y si Usted va y pide un terreno o pide una casa le dan la misma ficha socioeconómica, por eso yo también preguntaba y una de mis dudas es, que se otorgó un presupuesto a cada Secretaría, obviamente ITAVU tiene su propio presupuesto, se iría ese mismo presupuesto, se iría a ITAVU, a la nueva Secretaría con su presupuesto asignado, se le rebajaría a la Secretaría de Desarrollo Social ese presupuesto, porque nosotros aprobamos un presupuesto por Secretarías y por direcciones, entonces ahí se va reformar y se va a pasar ese presupuesto directo a la nueva Secretaría, porque al irse ITAVU se va a tener que llevar su presupuesto que se le asignó, entonces ya no va estar asignado a la misma Secretaría ese presupuesto que se le había asignado. La Secretaría de Desarrollo Social, se le asignó tantos o cuantos millones de pesos, pues ya no los va a tener porque obviamente ITAVU, se va



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ir junto con su presupuesto a la otra Secretaría o sea, veamos el fondo real en todos los aspectos, no solamente administrativo, financiero, jurídico y social, yo nomás digo y mi invitación era y es para que esto nos sirva de ejemplo de que no otorguemos caprichos más adelante a otras Secretarías, que quieran llevarse tal o cual dirección, porque a final de cuentas aquí está la muestra, la regresamos a donde nunca debió haber salido. Como les decía, lo mismo Secretaría del Trabajo. Eso es lo único que yo solicito, sí estoy de acuerdo en que se regrese a la Secretaría, estoy de acuerdo en que le tienen miedo a Toño Martínez Torres, y estoy de acuerdo en que espero que no se maneje esto en la cuestión electoral. Ahorita alguien puede asumir y me va a decir, es que ya viene la veda electoral, a partir del 5 de abril que empiezan las campañas, no se va a dar nada, yo conozco a los priístas, conozco las mañas y las malas costumbres, hasta uno que otro panista, no te sientas aludido, uno que otro cabezón. Gracias.”-----

----- Persistiendo en este punto, el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** articula lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente; compañeros Diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa. Solamente para hacer algunas precisiones al respecto. Efectivamente el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del cual tuve la oportunidad de ser delegado en el Municipio de Ciudad Madero, cumple y ha cumplido sus objetivos sociales desde su creación o al menos en esta administración pública estatal. No comparto categóricamente la visión corta de que el Gobierno del Estado de Tamaulipas no tiene rumbo ni tiene destino, por el contrario, el Gobierno del Estado de Tamaulipas está en sintonía con las necesidades de los tamaulipecos y por eso crea un Plan Estatal de Desarrollo, lo actualiza y lo pone en sintonía para atender el mandato de los tamaulipecos, que es servirlos. Y no lo comparto porque es demasiado el querer generalizar, inclusive con un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ejemplo que es el del ITAVU, que tenga que regresar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente cuando estuvo en SEDESOL efectivamente, cuando el Gobierno Federal antes de este sexenio operaba los programas de vivienda por la Secretaría de SEDESOL Federal. Lo único que hacemos es un alineamiento para que esté establecido dentro de las atenciones que tiene con la SEDATU, la SEDUMA y el ITAVU como un órgano independiente con estructura legal propia, con presupuesto propio que permite atender los temas. Es decir, ni siquiera es un ejemplo el que se menciona como una falta o un desvío en la política pública estatal. Hoy por el contrario es digno de reconocer que Tamaulipas tiene rumbo y lo seguirá teniendo en el 2015, en el 2016 y más adelante. Muchas gracias Diputados, muchas gracias Presidente.”-----

----- Acto continuo el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, emite lo siguiente:-----

----- “Cada día me sorprenden más uno que otro priísta, y más aquellos que ya estuvieron de delegados de ITAVU, entonces ya saben cómo se manejó, por eso llegó de Diputado, de alcalde, de tesorero, etcétera. A ver compañeros, insisto y no es venir aquí a aplaudir o venir a halagar a tal o cual; vuelven a caer en lo mismo, en la misma repetición y vuelvo a insistir, no estoy señalando ni estoy diciendo que no funciona ITAVU, no estoy diciendo que ITAVU está mal o que los programas están mal. Yo lo que insisto y vuelvo a repetir por tercera ocasión y ojalá y se nos grabe, que no tengamos los caprichos de cierto o tal funcionario, lo he repetido en tres ocasiones, mi señalamiento es que no se otorguen caprichos personales a determinados secretarios que lo utilizaron en forma personal y que ahora que ha llegado el momento no se cumplió sus aspiraciones personales para la gubernatura, como Homero, y ahora la regresan a donde nunca debió haber salido. Y si dicen que si en su momento



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

debió haberse ido a SEDESOL por la vivienda, por la federación, etcétera, entonces por qué no lo dejan si está funcionando bien ahí. Yo creo, no nos ceguemos compañeros, cuando no tengan la razón, acepten que no tienen la razón, cuando no tengan los fundamentos jurídicos reales, ni administrativos, ni financieros, pues mejor ni suban a la tribuna, de veras, suben a alabar y a defender lo indefendible. O sea, no me digan ustedes que los que se han presentado aquí, han defendido una postura de fondo y de derecho, estricto de derecho, vengan a hablar de que ITAVU está funcionando, de que son los mejores, son los representantes de Dios en la Tierra, que están trabajando muy bien, que ya se solucionó la bronca de los terrenos, que ya todo mundo tiene programas sociales en su casa, cállense, somos ejemplo mundial, por eso el Papa nos criticó y con justa razón y después andaban llorando ahí de que el Papa dijo que no la mexicanización. Por favor compañeros, pongamos los pies en la Tierra y cuando no tengamos razón pues aceptémoslo, ahora finalmente no fue equivocación de ustedes, ni mía, el que le otorgó la Secretaría a Desarrollo Social, fue la legislatura pasada, fue el que le dio el premio, no nosotros, para qué defienden lo que ustedes ni siquiera hicieron, ustedes no cometieron ese error. Yo digo, no lo cometamos más adelante, para que no sigamos regalando dádivas a aquellos que pretenden y utilizan los puestos para servirse en forma personal, para buscar brincar a otro escalón. Eso es lo que pasó real compañeros, o sea, no hay fundamentación jurídica, ni legal, ni administrativo, ni financieras, para justificar que nunca debió de haber salido ITAVU de la secretaría que se le había asignado o que se va a regresar a la nueva secretaría, es la realidad, o sea, no hay más allá que la realidad, no debió haber salido. Es cuánto.” -----

----- Enseguida el Diputado **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ**, profiere lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Con el permiso Presidenta, nuestro cariño y respeto mi querido Diputado Jorge, votemos Presidenta por favor.” -----

----- A continuación el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, formula lo siguiente: -----

----- “Usted resuelva Presidenta, lo que usted decida Presidenta. Muchas gracias, muchas gracias Diputada Presidenta por, ya lo está diciendo Diputado Valdez. Ya lo está diciendo la Diputada Presidenta. Con mucho respeto quiero decirle Diputado Valdez, que si usted nos viene a hablar de caprichos, tampoco vamos a cumplir sus caprichos, porque así como usted, tengo derecho a hacer uso de la palabra en esta tribuna. Muchas gracias Diputada Presidenta, le agradezco mucho su amabilidad, quiero únicamente puntualizar de manera muy práctica, que los procedimientos administrativos como muchos de ustedes saben, no pueden ser inamovibles, sino todo lo contrario, quiero puntualizar de manera muy práctica y muy enfática, que más allá de éstos, yo no veo caprichos, veo una eficiencia administrativa. Quiero puntualizar de manera muy práctica y de manera muy técnica que yo veo una dependencia como lo acaban de señalar mis compañeros Diputados, eficiente, responsable y que veo una coordinación efectiva entre lo que se plantea hacer. Yo veo un trabajo en equipo, y si existen procedimientos administrativos que se deben de pronunciar por la mejora continua y esto es lo es lo que estamos haciendo, que una dependencia trabaje bajo el método de mejora continua, y únicamente estamos, como bien lo señalaba el Diputado Erasmo, alineando el Plan Nacional de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo, en donde la Secretaría de Desarrollo Urbano depende de esta dependencia. Por último compañeros, decirles que esto definitivamente viene a ser un aliciente para los tamaulipecos en una alineación estratégica y sí cabe ahorita señalar, agradecerles mucho



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que me dieran el uso de esta tribuna Diputada Presidenta y a la Mesa Directiva. Es cuanto muchas gracias.”-----

----- Por último el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, declara lo siguiente:-----

----- “A ver compañeros, si es tan eficiente ITAVU y le quieren entrar al debate, vamos a entrarle, si es tan eficiente ITAVU por qué pidió préstamo, por qué se endeudó, por qué hay número rojos en ITAVU en los terrenos y en la venta y en el cobro, por qué quieren corren ya al titular de ITAVU si es tan eficiente, a Carlos Montiel, que por cierto es un hombre derrotado siempre. A ver si es tan eficiente ITAVU entonces por qué ha estado en los peores números rojos de la historia de Tamaulipas; recuerden que ustedes, porque yo no lo aprobé, ustedes los priístas aprobaron que se endeudara ITAVU, ustedes los priístas dijeron que estaba en número rojos ITAVU, ustedes los priístas dijeron que no había tierra suficiente, ustedes los priístas tienen en el vil abandono las colonias de ITAVU que no han estado desarrolladas. En Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el kilómetro 10 de la Colonia ITAVU no hay agua, no hay drenaje, no hay alumbrado, y vayan y chequen y quién administra ITAVU. Vayan a Altamira, tu tierra Toral, y dime si hay reserva territorial, porque fue de los debates que se dio de que no había reserva territorial y por eso estaban aprobando créditos y deudas para que hubiera tierra en Altamira. Los priístas se quejaron de que aquí en Ciudad Victoria ya no había reserva y se iban a comprar más de 1,200 lotes de ITAVU, porque esa es la buena administración, endeudándose; esa es la buena administración en números rojos, esa es la buena administración aquí en Victoria y que me desmientan los Diputados de Victoria si no están en el vil abandono las colonias que administra ITAVU, no escupan para arriba porque les cae en la cara.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Seguro de Desempleo del Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones, somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma y adiciona el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas*** y no existiendo participaciones, somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CARÁCTER GENERAL, participando en primer término el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras. Este día me honro mencionar con gran orgullo y patriotismo, que este 24 de febrero, las y los mexicanos estuvimos celebrando un año más de la vigencia de uno de nuestros máximos símbolos patrios, me refiero a un aniversario más del Día de la Bandera de México. En esta fecha reafirmamos el significado de nuestro lábaro patrio, honrándola y venerándola, que como bien desde nuestra infancia nos inculcaron ese sentimiento cívico que al día de hoy nos llena de orgullo, enseñándonos a respetarla y defenderla con valor y gallardía, ante cualquier enemigo que osara o quisiera arrebatárnosla. Este hermoso símbolo tricolor, que nos hace recordar las luchas que enarbolaron cientos de mexicanos ante las injusticias, mexicanos que clamaban un alto a las arbitrariedades y al abuso de nuestro pueblo, he aquí la relevancia que ese día tiene al recordar tan importante celebración. En ella se encuentra implícito el civismo y patriotismo de nuestra Independencia, el honor a las instituciones de nuestra patria y la integridad de nuestro territorio, nuestra bandera nos hace conjugarnos para fortalecer nuestro compromiso con el trabajo diario, como en su momento lo hicieron los patriotas de nuestra historia. Es el lábaro patrio, símbolo que en sus colores expresa y relata la esencia de las páginas gloriosas del México de ayer y de hoy, y que al observarlos, vemos en realidad representados en ellos, esa mezcla de sentimientos que evocan la historia del México revolucionario, del México de las reformas, del México de Madero, Serdán, de los Flores Magón, pero principalmente de todos aquellos héroes que bajo la sombra del anonimato han encauzado las luchas sociales que hoy nos permiten vivir en un Estado de derecho, con democracia y soberanía popular. Por esta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

razón y en conmemoración de tan glorioso festejo, el día de ayer fuimos partícipes de una jornada cívico patriota, realizada en el patio central de este edificio sede de nuestro Poder Legislativo, evento que adquirió especial relevancia, en virtud de que se inauguró la magistral exposición “México a través de sus Banderas, Símbolos, Constitución, Independencia y Revolución”. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: no me queda más que felicitarlos, porque sin lugar a duda su presencia y la presencia de las demás autoridades que tuvimos el honor de que nos acompañaran, dieron mayor realce a este evento tan significativo, mediante el cual rendimos un merecido y justo homenaje a nuestro glorioso lábaro patrio. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- A continuación el Diputado **MIGUEL ANTONIO SOSA PÉREZ** expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Presidenta, Diputada y Diputado Secretarios; Compañeras y compañeros Diputados; incluso medios de comunicación que nos acompañan; ciudadanía. Y quiero hacer una pausa aquí al tema, me da mucha tristeza que hace un año cuatro meses, yo estuve en esa tribuna superior y estaba llena de ciudadanos, hoy créanme que lamento mucho que a un año y cuatro meses de instalada esta Asamblea o este Congreso, la ciudadanía no se interese o mejor dicho, no hayamos hecho algo para que la ciudadanía se interese en el trabajo que nosotros realizamos, o que hoy estoy por realizar. Creo que esto, que está allá arriba, una tribuna, creo que más llena de medios de comunicación que de ciudadanos, es un reflejo de lo que se da allá en la calle, los ciudadanos desafortunadamente están cansados, hablan mal de los políticos, del servidor público y creo que debemos hacer algo. Deseo de todo corazón que en lo que resta de esta Legislatura, el trabajo de nosotros, aparte de legislar, de crear, de modificar, de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

adicionar, también sea el de traer a la ciudadanía ahí, que ahí estén estudiantes, que estén ciudadanos mismos poniendo atención a esto, porque esto es lo que le da trascendencia a sus vidas, en su vida diaria, a final de cuentas, las legislaciones a final de cuentas van a encauzar el camino de la ciudadanía. Entonces, deseo de todo corazón que al final de este Congreso, pues ve la tribuna llena, y no aplausos y no de vivas y no de hurras, sino de gente que esté interesada en el trabajo que nosotros estamos realizando. Ahora sí, el tema que traigo el día de hoy, es acerca del aniversario luctuoso Pedro Paredes y Serna. Es menester comentarles que este domingo pasado, 22 de febrero, se cumplió un aniversario más del fallecimiento de Pedro González Paredes y Serna, personaje histórico referido por los historiadores como Pedro Paredes; y es que este ilustre tamaulipeco así firmaba, así plasmaba su firma. En ese sentido y con el propósito de conocer un poco más de su vida y de su trayectoria, Pedro Paredes nació en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, sus padres fueron Don Tomás Paredes y Doña Antonia Serna, quienes en el año de 1790 cofundaron el pueblo “de la División Pastoral de las Presas del Rey”, lo que hoy en día es Aldama, Tamaulipas. Se desempeñó como seminarista en el antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Idelfonso, en México; ocupando el cargo de vocal de la Diputación provincial de las Cuatro Provincias de Oriente, en marzo de 1814, como representante de Nuevo Santander, organismo cuya sede se encontraba ubicada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; ocupando posteriormente el puesto de alcalde constitucional de la Villa de Presas del Rey. En el año de 1822, resultando favorecido con el voto, se le tomó protesta para el cargo de Diputado constituyente del Congreso que expidió la Constitución Federal de 1824, así como la previa Acta Constitutiva de la Federación del mismo año, Acta que fuera considerada como el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

anteproyecto de la Carta Magna, así como el primer paso de México hacia el federalismo. Este ilustre tamaulipeco, desempeñó múltiples e importantes cargos en el Estado, como lo es el de Diputado Federal en el año de 1824, cargo en el que pidió al Congreso Federal, el establecimiento de la aduana marítima de Tampico, leyendo ante este importante organismo colegiado un famoso discurso en defensa de su petición, dando como resultado que el 2 de noviembre del mismo año, Tampico fuera declarado receptoría marítima, lo que significó un importante triunfo de sus gestiones como Diputado; es destacable resaltar que fue el primer Senador por Tamaulipas, encomienda que representó en los años de 1824 a 1828. Este histórico y destacado personaje, del cual tengo el honor de hablar ante esta tribuna, fue distinguido al igual que otros ilustres tamaulipecos al colocar su nombre con letras doradas, en el Muro de Honor de este importante recinto legislativo; lo anterior acorde a lo establecido en el Decreto LII-71, publicado en el Periódico Oficial número 83 de fecha 17 de octubre de 1984. Compañeras Diputadas y Diputados: Hablar de un tamaulipeco con tan brillante y destacada trayectoria como lo fue Pedro Paredes y Serna, sin duda es algo que me llena de orgullo, razón por la cual he querido rendirle este homenaje a través de esta mi intervención, por lo que no podía dejar pasar que a un año más de su muerte los tamaulipecos seguimos firmes en la defensa de nuestros ideales, trabajando siempre y en todo momento por la grandeza y el bienestar de nuestro estado. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Continuando en este punto, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** profiere lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva y los compañeros Diputados de la Asamblea. Mi participación es con motivo del Aniversario Luctuoso de Fidencio Trejo Flores, como bien lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mencionaba nuestro recién llegado Diputado, también forma parte de estos nombres con letras doradas, y forma parte de este recinto, que aquí se encuentra. El motivo de mi presencia en esta alta tribuna, sin duda alguna obedece al propósito de mencionar que fue uno de los primeros afiliados a la causa de Francisco I. Madero, por lo que su firme ideología y pensamiento liberal, lo llevaron a fustigar con sus escritos publicados en la prensa, sufriendo por este motivo de represión del gobierno dictatorial. Tras el triunfo de la revolución maderista, el Licenciado Trejo fue elegido como Diputado para formar parte de esta Legislatura tamaulipeca, en el año de 1912, sorprendiéndolo la traición de Victoriano Huerta, asesino de Francisco I. Madero y Pino Suárez. En este encargo, el Licenciado Fidencio Trejo se distinguió por la presentación en el Pleno de iniciativas tendientes a mejorar la Educación y la Administración Pública, pero sobre todo por su negativa de reconocer a, al Dictador, siendo secundado por dos de sus compañeros de Cámara, razón por la cual fueron apresados y amenazados por Huerta. Al triunfo de la revolución constitucionalista encabezada por Don Venustiano Carranza y sus soldados, a tiempo abrieron al Licenciado Trejo las puertas de su prisión, reintegrándose de manera inmediata a su Estado, donde fue recibido con orgullo y respeto por defender sus ideales políticos. Por lo anteriormente expuesto y en virtud de su amplia trayectoria en defensa de los derechos del pueblo tamaulipeco, el Licenciado Fidencio Trejo Flores, mediante Decreto número LIX-931, publicado en el Periódico Oficial número 78, de fecha 28 de junio de 2007, fue reconocido y distinguido por esta representación popular al colocar su retrato, así como una placa alusiva en el vestíbulo de este Honorable Recinto Legislativo. Compañeras y compañeros Diputados: Sigamos recordando el ejemplo de este gran hombre que con esfuerzo y sacrificio, supo trabajar en beneficio de las mujeres y hombres



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

valientes que conforman a nuestra sociedad y la vida. Fidencio Trejo Flores es y deberá de seguir siendo para todos nosotros, muestra del carácter firme que debemos mostrar por la defensa de las causas más nobles que beneficien a nuestros representados; tras la búsqueda incansable de hacer de nuestro Estado, un Tamaulipas próspero de seguridad, de desarrollo y de paz. Es cuánto, y destacamos la memoria de un honorable liberal tamaulipeco. Es cuanto compañeros.”

----- Acto seguido el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, exterioriza lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros. Y aprovecho para darle la bienvenida a los nuevos compañeros, a Miguel Ángel y a la maestra que suplen al compañero Barrientos y a Laurita, sean bienvenidos y ojalá que esta inquietud que tiene Miguel Ángel, sea demostrada en los hechos, ya lo veré en un mes, dos meses. Quiero decirle compañeros, que me llegó una denuncia que ya ha sido atendida por el Diputado Rogelio, más sin embargo, sigue la hostigación en el CBTIS 24, ubicado en el 22 y 23 Carrera Torres, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se ha estado hostigando mucho a un grupo de estudiantes que encabeza Orus García Sánchez, inclusive ya se le ha amenazado con expulsarlo, inclusive demandarlo penalmente, porque él con un grupo de alumnos ha dicho que se ha obligado que la Directora del Plantel, Martha Aurelia Lima Sánchez, no ha seguido la Ley, que se jacta Chava Rosas y Patricio King, de que ellos lograron de que no se cobraran cuotas en el país, el Partido Verde, pero más sin embargo pareciera que en este estado no les han hecho caso, hasta ahora los estudiantes que por una razón no pagaron su inscripción del semestre en curso, no han podido comprar sus libros debido a que la mencionada directora no les ha otorgado la ficha de pago correspondiente en este concepto, acto que a todas luces tiene como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

objeto obligar que todos los padres de familia, paguen una cuota escolar de 2,100 a 2,400 pesos. Por si fuera poco, la Directora Marta Aurelia Lima Sánchez, reunió en el plantel a los padres de familia que no han pagado las cuotas escolares, para que lo hagan, advirtiéndoles que de no hacerlo sus hijos quedarían inscritos en el semestre en curso, también señalamos que la directora ha estado violando sin duda alguna, el artículo 6° de la Ley General de Educación, que está publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 11 de septiembre de 2013 donde establece que la educación que el Estado imparta será gratuita, las donaciones o cuotas voluntarias destinadas a cualquier institución en ningún caso se extenderá como contraprestación del servicio educativo o los educandos en ningún caso se pueden condicionar la inscripción, el acceso a la escuela la aplicación de evaluaciones o exámenes la entrega de documentación a los educandos o afectar cualquier sentido la igualdad y el trato a los alumnos por el pago de una contraprestación alguna. Pero más allá, la directora también viola la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el título primero, capítulo I de los Derechos Humanos y sus garantías en el capítulo cambió de denominación mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, en el artículo tercero dice que todo individuo tiene derecho a recibir educación en el Estado de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal, Municipios y que se impartirá la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, conformarán la educación básica, ésta y la media superior serán obligatorias, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012. Solicitan estos alumnos que se le gire instrucción y orden que proceda a la Directora para que deje de hostigar y hacer obligatorio el cobro de cuotas escolares, ya que de hacerlo está incurriendo también en un delito que es abuso de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

autoridad, esto con base en el Código Penal Federal, en materia del fuero común y para toda la República en materia del fuero federal, en el libro segundo título décimo referente a delitos cometidos por servidores públicos que se reformó la denominación mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, en el capítulo tercero referente al abuso de autoridad que fue reformada el 5 de enero de 1983, en el artículo 215 de la legislación federal el vigente 3 de febrero de 2015, en el artículo 215 de la legislación federal establece que comete el delito de abuso de autoridad los servidores públicos que incurran en algunas de las conductas siguientes, reformado mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 1989, nota de editor el decreto que lo reforma fue publicado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1989; segundo, cuando ejerciendo sus funciones o con motivo de ellas hiciera violencia a una persona sin causa legítima o lo insultare, reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, tercero, cuando indebidamente retarde o niegue a los particulares la protección o servicio que tenga la obligación de otorgarles, o impida la presentación o el curso de alguna solicitud, reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de enero de 1983, dicho artículo establece además, que al que comete delito de abuso de autoridad en los términos previsto en la fracción de la I a la V y de la X a la XII se le impone de 1 a 8 años de prisión, de 50 hasta 300 salarios de multa y destitución e inhabilitación de 1 a 8 años, para desempeñar otro empleo, cargo o comisiones públicos; al que cometa los abusos de autoridad en los términos previstos en la fracción de VI, IX, XIII, XIV, XV y XVI, se le impondrá de 2 a 9 años de prisión, de 70 hasta 400 días de multa y destitución e inhabilitación de 2 a 9 años para desempeñar otro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

empleo, cargo o comisión público, reformado mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2010, nota de editor en vigor a partir del 28 de febrero del 2014, de conformidad por el artículo primero transitorio del Decreto que lo reforma. Por lo tanto, lo antes mencionada se debe obligar la directora Martha Aurelia Limas, que informe el total de lo que ha ingresado en este semestre en el plantel por concepto de pago de cuotas escolares, ya que actualmente está advirtiendo que no habrá ceremonia de entrega de papeles, para los alumnos que están próximos a egresar porque no hay dinero suficiente para ello, debido a que muchos alumnos no pudieron pagar las cuotas escolares. Hay que solicitarle a dicha directora que se le obligue a modificar de inmediato el reglamento escolar interno, a fin de que se elimine el pago obligatorio de cuotas escolares, que nos explique por escrito y de manera inmediata, la relación de parentesco que tiene la directora Martha Aurelia Limas Sánchez, con el director de Educación Media Superior de la SEP, Adolfo Limas Sánchez, si checan pues son los mismos apellidos pues son hermanos, creo que pudiera haber un conflicto de intereses, los estudiantes han exigido que sean atendidos y resuelto y vuelvo a repetir, aquí el compañero Presidente de la Comisión Rogelio Ortiz, ha solicitado y ha ayudado a algunos de los alumnos de dicha institución, que nos expliquen también o solicitaría que nos explique la directora la relación de parentesco que tiene con el coordinador operativo de la Dirección General de Educación en Tamaulipas, Luis Alfonso Delgado Carrillo nada más son cuñados, no sé si haya conflictos de intereses, también los estudiantes han exigido que sea expuesto y atendido de manera inmediata y forma imparcial. Sin más por el momento han ofrecido una disculpa ellos por exigir que se cumpla la ley, ellos son un grupo de alumnos que algunos de ellos no tienen de veras manera de pagar ese monto, de la cuota escolar,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

algunos inclusive han pedido que se les descuente el pago de la cuota escolar, algunos inclusive están de acuerdo en pagar algo, pero la verdad creo que se debe apoyar, ojalá y no pase lo que pasó en la Universidad Valle de México, que los estudiantes son los que desgraciadamente llevan, yo creo y en el ánimo este Gobierno de nuestro amigo el Ingeniero Egidio Torre, se ha distinguido por ser el sexenio que más cuotas, perdón, que más becas ha otorgado a los estudiantes, tratando precisamente yo creo que en el fondo de estas becas que está dando el Gobernador, es precisamente para eliminar esas cuotas escolares, que lo marca la ley. Si bien es cierto hay escuelas que necesitan y requieren de mantenimiento, si bien es cierto, que los padres de familias en algunos y que puedan pagar, pues está bien que paguen para cierto mantenimiento de las escuelas, lo que no está bien -no hagan mucho ruido van a despertar al compañero de Coss-, este, no se debe permitir que sea obligatorio y yo estoy de acuerdo con los compañeros del Verde Ecologista y sí los invito a que toda esa publicidad millonaria que gastaron en decir que no a las cuotas, y que no a los animales, los circo, pues lo hubieran utilizado mejor en, dando becas a los estudiantes, lo hubieran utilizado mejor pagando esas cuotas escolares, porque aquí está un ejemplo de una universidad, de una escuela nada más en Victoria, y si nos vamos a recorrer todas y cada una de las escuelas nos daríamos cuenta que muchas siguen cobrando estas cuotas en forma obligatoria, y que algunos los más de 300 millones, verdad Chava, se gastaron de publicidad en spot, pues imagínense si eso lo hubieran convertido en cuota y aclaro, no es momento de debate porque estamos en asuntos generales, pero si quieren le entramos. Es cuánto.” -----

----- Acto continuó la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, declara lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con el permiso de la Mesa directiva, Diputada Presidenta y compañeros Secretarios de la mesa, compañeras y compañeros Diputados. Hoy como cada día 25 de cada mes, seguimos con el mismo ánimo de difundir, trabajar y generar conciencia para eliminar toda acción que genere algún tipo de violencia en contra de las mujeres. Acciones como “El Día Naranja” nos brindan la oportunidad de hacer conciencia, de hacer saber que no es un problema que tenemos que resolver las mujeres, es un asunto que nos concierne a todos como sociedad civil, como mujeres, como hombres y como gobierno. Va más allá de portar una prenda color naranja, significa hacer saber al resto de la sociedad, que estamos en acción, que somos miles y que estamos defendiendo nuestros derechos, que somos mujeres y estamos muy orgullosas de serlo. Las y los Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, y aquí hago un paréntesis para agradecer a mis compañeros que hoy portaron una corbata naranja o bien, que a todas aquellas mujeres que decidieron ponerse la prenda naranja, muchas gracias, porque aquí demostramos, los Diputados y las Diputadas que queremos a Tamaulipas, que queremos y creemos en el tiempo de las realidades más que de las promesas, creemos en las mujeres, en las mujeres vivas, llenas de luz, de sueños, de esperanzas, de libertad, grandes y siempre activas. Por ello, los invito a que sigamos siendo parte del cambio generacional que impulsa los derechos humanos, la igualdad, la tolerancia; sigamos apoyando el Día Naranja para que las generaciones venideras estén libres de toda violencia: Porque cada niña que se sienta amada y valorada y esta niña será mañana una mujer feliz y plena. Porque una niña feliz y con buena autoestima será una mujer que conviva y que trascienda. Porque nuestras niñas tienen el derecho a sentirse seguras y protegidas. Luchemos cada día para eliminar y prevenir todas las formas de discriminación y violencia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

contra las mujeres. Porque fuimos educados por una madre que nos inculcó el respeto a la dignidad y el valor de cada mujer. Porque nuestras niñas y nuestros niños tienen derecho a vivir en un contexto seguro y protegido que preserve su dignidad. Creo en ti, en mí, en la sociedad y en todas y cada una de las mujeres y niñas que al ponerse de pie por las mañanas generan grandes cambios de forma positiva, solo con sonreír y pensar que pueden lograr todas las cosas que se propongan, hoy las y los invito a que nos propongamos erradicar todas las manifestaciones de violencia que puedan detener nuestro libre vuelo. Agradezco de nuevo el apoyo que esta Sexagésima Segunda Legislatura brinda a la causa del Día Naranja cada 25 de cada mes. Muchas gracias.”-----

----- A continuación el Diputado **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ** exterioriza lo siguiente.-----

----- “Con el permiso Presidenta. Yo también quiero sumarme a las palabras de mis compañeros, darles la bienvenida a los compañeros Diputados, sean ustedes bienvenidos y considérenos sus amigos para toda la vida, no solamente en esta legislatura, bienvenidos. Con el respeto de los compañeros quisiera mencionar en el marco del IV informe de actividades del DIF Estatal, el grupo parlamentario al pertenezco, el Partido el Revolucionario Institucional que presiden orgullosamente el Diputado Ramiro Ramos Salinas, reconoce hoy ampliamente el trabajo y los resultados que a lo largo de estos años ha conseguido la señora María del Pilar González de Torre, al frente de este organismo que es, sin duda, un apoyo en la conducción de las políticas públicas en materia de asistencia social, que a su vez promueve la integración de la familia con valores y con reconocimiento a cada uno de los miembros. Cabe destacar que los programas que actualmente se implementan en beneficio de todos y cada uno de los tamaulipecos, han servido de ejemplo incluso para otras entidades de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestro país, por el gran beneficio social que han generado entre los sectores más vulnerables de nuestra entidad. Es así que celebremos la admirable gestión que hay realizado la señora María del Pilar, obteniendo importantes logros en cuanto al desarrollo integral de todas y cada una de las familias tamaulipecas, consolidando acciones de asistencia social, para quienes se encuentran en condiciones de pobreza, desprotección, abandono y vulnerabilidad. Expresamos con gran orgullo nuestro reconocimiento a la señora González de Torre, por refrendar el compromiso que el Gobierno del Ingeniero Egidio Torre Cantú, tiene con la sociedad tamaulipeca al alinear las siguientes estrategias bajo la premisas de los 4 ejes básicos de su mandato: un Tamaulipas humano, un Tamaulipas seguro, un Tamaulipas sustentable y un Tamaulipas competitivo. Por otro lado, celebramos con gran entusiasmo que el Sistema DIF Tamaulipas haya logrado la cobertura del 100% en el Estado en materia de transporte adaptado para favorecer la movilidad de las personas con discapacidades, con una inversión superior a los 53 millones de pesos, generando instancias de igualdad de oportunidades para las personas pertenecientes a este sector social de los tamaulipecos; asimismo por último, me permito destacar el esfuerzo y la dedicación que a lo largo de estos 4 años ha realizado el Sistema DIF Tamaulipas, y que gracias a ello obtuvo por segundo año consecutivo, el primer lugar en el índice de desempeño por el cumplimiento de los objetivos de los programas de alimentación y desarrollo comunitario, otorgado por el Sistema Nacional DIF, por el impulso de las estrategias: Primero Desayuno, Pláticas de Orientación Alimentarias, Dotación Nutriendo a Tamaulipas, Tianguis Alimentarios, y todos y cada uno de los espacios de encuentro y desarrollo, reafirmando así, el compromiso de generar mejores condiciones de vida y satisfaciendo las necesidades elementales de quienes más lo necesitan. Aquí en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestro querido estado, el proyecto de Tamaulipas tiene rumbo, si cada uno de nosotros desde nuestro ámbito de responsabilidad, cumplimos puntual y cabalmente la parte que a cada uno nos corresponde, lograremos el progreso que anhelamos para todas y cada una de nuestras queridas y respetadas familias, y además heredaremos mejores entornos a las generaciones futuras, en concreto y en especial para cada uno de nuestros hijos, finalmente, el grupo parlamentario del PRI que encabeza el Diputado Ramiro Ramos Salinas, no claudicará en su esfuerzo de seguir trabajando en orden, honestidad, firmeza desde este Poder Legislativo, para consolidar el proyecto humanista del Tamaulipas que todos soñamos y queremos. ¡Que viva el DIF Tamaulipas! Muchas gracias, gracias Presidenta.” ----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas con **treinta y nueve** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el día **4** de marzo del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

C. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA